

INFORME DE COMISARIO DE LA COMPAÑÍA TURBAM S.A. EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2018

Señores miembros de la Junta General de Accionistas:

Tengo a bien presentar a ustedes el informe y mi opinión sobre la razonabilidad, suficiencia y consistencia de la información, que presenta la administración a la Junta General de Accionistas de la compañía "TURBAM S.A.", en cumplimiento a lo dispuesto de la ley de Compañías vigente por el ejercicio económico comprendido ente el 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2018.

El análisis se basa en los registros y documentos proporcionados por los administradores, así como también el Balance de Situación, Estado de Resultados, Estado de Cambios en el Patrimonio y Estado de Flujo de Efectivo, libros sociales y documentos sobre el cumplimiento de obligaciones tributarias, societarias y laborales, cortadas al 31 de diciembre del 2018. Este informe se encuentra enmarcado en las disposiciones de la ley y Normas dictadas por la Superintendencia de Compañías.

La administración es responsable de la preparación y presentación de los estados financieros de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera, así como el diseño, la implementación y el mantenimiento de controles internos relevantes para la preparación y presentación de tales estados financieros.

Mi responsabilidad, como Comisario es la de revisar y expresar mi opinión sobre los mismos en base a los registros contables, sus documentos de soporte y demás información que respalde el movimiento operativo de la Empresa. Considero que los resultados de la revisión proveen bases apropiadas para expresar mi opinión.

- Se ha cumplido con las disposiciones legales y estatutarias de la Junta General de Accionista y Directorio, emitidas durante el año 2018; por parte de la Administración de la compañía TURBAM S.A.
- El listado de accionistas esta actualizado, con la información que dispone la Compañía al 31 de Diciembre 2018
- De acuerdo con las disposiciones establecidas por la ley, se llevan y se conservan los libros de actas y expedientes de Juntas Generales de Accionistas y Directorio, así como los libros sociales.
- Con base a los resultados de la revisión efectuada, considero que la administración de la compañía ha determinado adecuados procedimientos de control interno, lo cual contribuye a gestionar información financiera confiable y promueve el manejo financiero y administración eficiente de sus recursos.
- Las cifras presentadas en los estados financieros y sus anexos corresponden a los registros contables que se encuentran debidamente respaldados por la documentación correspondiente que se mantiene archivada.

En mi opinión, los estados financieros mencionados, presentan razonablemente en todos aspectos materiales, la situación financiera de TURBAM S.A., al 31 de diciembre de 2018 y el

resultado de sus operaciones expuesto en el Estado de Resultados por el año terminado en esa fecha de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera.

Desconozco que existen actos dolosos o situaciones que pongan en peligro la situación económica de la Compañía, así como de operaciones o gestiones administrativas que puedan ocasionar desviaciones contables financieras u operativas relevantes o significativas dentro del periodo analizado y la fecha de elaboración del presente informe.

Atentamente



Santiago Pérez
COMISARIO